Asunción, 05 de octubre de 2023

Director
Agustín Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, se dirige a Usted, en ocasión de comunicar que el Directorio de esta Institución, ha procedido a aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 59/2023 – SERVICIO DE INTERFACE DE LA CENTRAL TELEFÓNICA Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL– ID.: 428561.**

Cabe señalar que, nuestra Institución considera conveniente que el LOTE N° 2 se realice el llamado bajo la modalidad de Contrato Abierto por monto, considerando su aplicabilidad debido a la imposibilidad de determinar con exactitud las cantidades o amplitud de utilización de los ítems que lo conforman, ya que la necesidad de algunos ítems no son susceptibles de definiciones exactas y de tal manera a no causar erogaciones innecesarias para la Convocante, dando cumplimiento a los principios de economía y eficiencia y sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Por tanto, la contratación se encuadra a lo estipulado en el Art. 2° de la Resolución DNCP N°4400/22, en el cual se estipula la aplicación de esta modalidad cuando por la naturaleza de los bienes, servicios u obras las cantidades no pueden definirse con precisión, estableciéndose las cantidades máximas y mínimas en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros requeridos el PBC.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Unidad Operativa de Contratación
Directora